



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México

REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282001

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130 Toluca, México

Tomo CLVII

Toluca de Lerdo, Méx., miércoles 20 de abril de 1994

Número 75

SECCION PRIMERA

PODER JUDICIAL DEL ESTADO

A C U E R D O

DEL PLENO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, CELEBRADO EN SESION DE FECHA CATORCE DE ABRIL DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO. - - - - -

Por necesidades del servicio y para la mejor administración de Justicia, con fundamento en los artículos 109 fracción VI, 118 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 9, 10, 12, 34 fracciones III, IV, XVII 60, 61, 62 y Cuarto Transitorio de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de México, se decreta:

La división del Juzgado Mixto de Primera Instancia del Distrito Judicial de ZUMPANGO, MEX., por materia Penal y Civil, mediante la creación de otro Juzgado de Primera Instancia, a partir del primero de mayo del año en curso, con residencia en la Cabecera Distrital, conocerán de los asuntos de su Ramo y tendrán Jurisdicción y competencia en el propio Distrito Judicial; La Plantilla de Personal del Juzgado de

S U M A R I O :

AVISOS JUDICIALES: 1587, 1617, 1696, 271-A1, 1537, 1301, 1306,
1308, 1578, 1575, 1423, 1425, 1406, 238-A1, 1300, 1409, 1673,
1631, 249-A1, 248-A1, 1687 y 1688.

SECCION PRIMERA

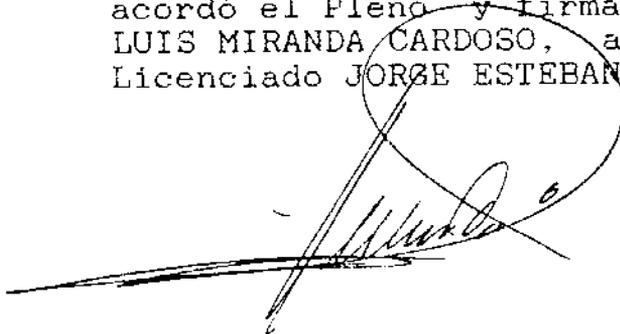
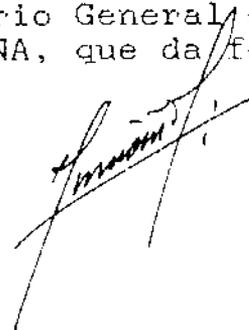
AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 1680, 1629,
1632, 274-A1, 276-A1 y 1752.

PODER JUDICIAL DEL ESTADO

(Viene de la primera página)

Nueva Creación, se integrará con Un Juez, Un Secretario Judicial, Un Notificador, Tres Técnicos Judiciales y Un Oficinista Judicial. Los asuntos del Ramo Penal en trámite en el Juzgado Mixto de ZUMPANGO, MEX., pasarán para su prosecución Legal al Juzgado Penal de nueva creación, continuará adscrito a la Primera Sala Penal; por lo que respecta al actual Juzgado Mixto se decreta su conversión a Juzgado Civil, continuará adscrito a la Primera Sala Civil.

Comuníquese este acuerdo al C. Gobernador Constitucional del Estado, H. Legislatura Local, C. Procurador General de Justicia y Autoridades Judiciales y Administrativas correspondientes, para los efectos legales procedentes y publíquese este acuerdo en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", así como en el "Boletín Judicial", y colóquese a la vista de los litigantes y del público en general en lugar visible de los Juzgados. Así, por unanimidad de votos lo acordó el Pleno y firma el C. Presidente Magistrado Licenciado LUIS MIRANDA CARDOSO, ante el Secretario General de Acuerdos. Licenciado JORGE ESTEBAN MUCINO ESCALONA, que da fé. - - - -

AVISOS JUDICIALES**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

EDICTO

En el expediente número 255/93, relativo al juicio sucesorio intestamentario a bienes de ISaura GONZALEZ JAIMES, promovido por RAUL GONZALEZ GUTIERREZ por su propio derecho y como apoderado de PEDRO GONZALEZ NUNEZ Y VICTOR CELSO GONZALEZ NUNEZ, parientes colaterales de la de cujus, el C. juez del conocimiento dictó un auto de fecha 16 de agosto del presente año en el cual ordena: con fundamento en lo dispuesto por el artículo 957 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, expidarse los edictos correspondientes para ser publicados por dos veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación en la entidad, llamando a las personas que se crean con igual o mejor derecho para que comparezcan a este juzgado a reclamarlo dentro del término de cuarenta días siguientes al de la última publicación en el presente juicio sucesorio intestamentario a bienes de ISaura GONZALEZ JAIMES, fijándose además un ejemplar del mismo en los estrados de este juzgado y en los lugares de fallecimiento y origen de la finada, anunciando su muerte sin testar los nombres y grado de parentesco de los que reclaman la herencia, Valle de Bravo, Méx., a 19 de agosto de 1993.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, Lic. Laura Salero Legorreta.—Rúbrica. 1587.—11 y 20 abril.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

EDICTO

MARITZA TREJO SANCHEZ, promueve en el expediente número 161/94, diligencias de información ad-perpetuum, del predio denominado El Charco, ubicado en calle de Olivos sin número de San Pedro Pozoluacán, México, que mide y linda; al norte: 27.00 m con Concepción Arrieta; al sur: 27.00 m y colinda con Ignacia Méndez Gómez; al oeste: 20.00 m con Pascasio Sánchez; al este: 20.00 m con calle de los Olivos sin número; con superficie de 540.00 metros cuadrados.

Se expide el presente edicto para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de Toluca, México, y en otro periódico de mayor circulación de esa ciudad, Otumba, México, a cuatro de abril de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, Lic. Cristóbal Luna Robles.—Rúbrica. 1617.—12, 15 y 20 abril.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Segunda Secretaría.

En los autos del expediente número 430/93, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por FERNANDO TELLEZ Y/OTROS como endosatarios en procuración de ALBERTO VALDEZ SOLANO, en contra de GABRIEL NOE GUADARRAMA, el C. Juez de los autos señaló las doce horas del día seis de mayo de mil novecientos noventa y cuatro, para que tenga verificativo la Primera Almoneda de Remate en subasta pública del bien mueble embargado en el presente asunto: un vehículo Chrysler modelo 1983, tipo 12, número de motor S010646, número de serie T9-10646, placas de circulación NCC007, del Estado de México, sin tarjeta de circulación, con anotación en la parte de enfrente T9-106463846970, color gris plata, interior color guinda, Shadow, dos puertas con llantas de media vida, sin llanta de refacción ni herramienta.

Para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO que se edita en esta ciudad, por tres veces dentro de tres días, sirviendo como postura legal para el remate las dos terceras partes que cubran la cantidad de \$20,000.00 (veinte mil nuevos pesos 00/100 M.N.), misma que fuera fijada en los avalúos, debiéndose publicar en términos de Ley. Convóquese postores. Dado en la ciudad de Toluca, México, a los seis días del mes de abril de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. Rosa Beana Chavélas Valencia.—Rúbrica. 1696.—18, 19 y 20 abril.

JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

EDICTO

Expediente Núm. 2500/92/3a.

SE CONVOCAN POSTORES

GREGORIO LOPEZ HERNANDEZ, promueve juicio ejecutivo mercantil, en contra de BRUNO BELMONT ALVAREZ, el C. juez octavo de lo civil de primera instancia con residencia en Ecatepec de Morelos, México, Licenciado NAPOLEON HUERTA ALPIZAR, ha señalado las 11.00 del día 2 del mes de mayo del año en curso, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda del siguiente bien mueble: consistente de un automóvil marca Chrysler, tipo Spirit R/-toldo, modelo 1990, con número de serie NT230407, con número de motor Hecho en México, automático, con placas XTA2453 del Estado de Tlaxcala, color blanco, llantas de 1/2 vida y llantas de refacción usada, la carrocería tiene ligeras huellas de golpes, rines deportivos y una sin tapón, vestiduras forradas de terciopelo color vino, en buen estado con un kilometraje de 84,600.00, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$33,000.00 (TREINTA Y TRES MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N.), precio de avalúo.

Publíquese el presente edicto en la GACETA DEL GOBIERNO de la Ciudad de Toluca, México, por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro periódico de mayor circulación de esta Ciudad, así como en los estrados de este juzgado.—Dado en Ecatepec de Morelos, Estado de México, a los 14 días del mes de abril del año de 1994.—Doy fe.—C. Tercer Secretario, Lic. Víctor Manuel Díaz Pérez.—Rúbrica. 271-A1.—18, 19 y 20 abril.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

MONICA GUADALUPE CUELLAR CHAVEZ, por su propio derecho, promovió bajo el expediente 390/94-3, en la vía de jurisdicción voluntaria de diligencias de inmatriculación, respecto de un terreno casa-habitación ubicado en calle Cuiflahuac esquina Moctezuma, colonia Las Colonias, municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México y el cual tiene una superficie de 268.54 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.10 m con calle Cuiflahuac; al sur: 19.40 m con Severo Cortés Mayén; al oriente: 12.43 m con calle Moctezuma; al poniente: 12.40 m con Luis Santos Jardines. Por auto del 24 de marzo de 1994, se ordenó la publicación del presente, por tres veces de diez en diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en esta ciudad, para el conocimiento de las personas que se crean con igual o mejor derecho sobre el inmueble en cuestión, pasen a deducirlo a este juzgado en términos de ley, se expiden a los treinta días del mes de marzo de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Tercer Secretario de Acuerdos, P.D. Porfirio Avilino.—Rúbrica. 1537.—6, 20 abril y 4 mayo

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTOExpediente Núm. 305/94.
Tercera Secretaría.

FROYLAN BUSTAMANTE BUENDIA, en su carácter de albacea de la sucesión testamentaria de AUREA BUENDIA LUCERO, promueve diligencias de inmatriculación, respecto de un predio denominado "Huixcoloco", ubicado en el poblado de San Joaquín, municipio y distrito de Texcoco, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 75.60 m con Dolores Buendía; al sur: 75.60 m con Moisés Quintana; al oriente: 52.08 m con caño; al poniente: 50.40 m con camino. Con superficie de: 3,873.74 m2.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico de mayor circulación que se edita en Toluca, para que terceros que se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de Ley.—Texcoco, Estado de México, a 8 de marzo de 1994.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Rolando Amador Flores.—Rúbrica. 1301.—22 marzo, 6 y 20 abril.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE CHALCO****EDICTO**

Exp. 295/94, **MARIA SALOME MORENO RONQUILLO**, promueve diligencias de inmatriculación respecto predio ubicado en Huitzilzingo, México, que mide y linda; norte: 8.50 m con canal Ameca; sur: 8.50 m con carretera Chalco-Mixquic; oriente: 100.00 m con Ranulfo Anzures; y poniente: 100.00 m con Isidra Valdivia, superficie total aproximada: 800.00 m².

Publíquese tres veces, diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la entidad.—Dado en Chalco, Méx., a los 11 días del mes de marzo de 1994.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Yolanda Moreno Rodríguez.—Rúbrica.

1306.—22 marzo, 6 y 20 abril.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE LERMA****EDICTOS**

En el expediente número 178/94 el señor **JOSE PABLO HERNANDEZ ZARCO**, promueve por su propio derecho en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias sobre inmatriculación judicial, respecto de un inmueble con construcción, sin número ubicado en avenida Independencia en el poblado de Santiago Anasco, municipio y distrito de Lerma, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 13.95 trece metros noventa y cinco centímetros con Mariana Martínez Álvarez, al sur: 13.95 trece metros noventa y cinco centímetros con Avenida Independencia; al oriente: 9.65 nueve metros sesenta y cinco centímetros con Antonio Zarco; al poniente: 9.65 nueve metros sesenta y cinco centímetros con calle Guerrero, teniendo una superficie de: 134.61 ciento treinta y cuatro metros sesenta y un centímetros cuadrados. Cabe hacer mención que dicho inmueble fue adquirido mediante contrato privado de compra-venta con la señora María Rafaela de los Santos, con el objeto de que se ordene la inscripción en los libros de la oficina del Registro Público de la Propiedad de dicho inmueble.

El C. juez civil de primera instancia de Lerma de Villada, México, dio entrada a la presente solicitud y ordenó la expedición de edictos correspondientes para su publicación por tres veces de diez en diez días en el periódico oficial, GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación en esta localidad, haciéndose saber a quienes se crean con mayor o mejor derecho, lo deduzcan en términos de Ley.—Dado en Lerma de Villada, Méx., a los 15 días del mes de marzo de 1994.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. María Guadalupe Escalona Valdés.—Rúbrica.

1308.—22 marzo, 6 y 20 abril.

En el expediente número 177/94 el señor **JOSE PABLO HERNANDEZ ZARCO**, promueve por su propio derecho en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias sobre inmatriculación judicial, respecto de un terreno de cultivo ubicado en avenida San Rafael, en el paraje denominado "El Encinal" en el poblado de Santiago Anasco municipio y distrito de Lerma, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: en tres líneas; la primera: 78.00 setenta y ocho metros con Modesto Zacarías Pilar; la segunda: 20.00 veinte metros con Teófilo Apolinar Peredo; la tercera: 19.30 diecinueve metros treinta centímetros con Carlos Treche; al sur: en cuatro líneas, la primera: 23.00 veintitrés metros; la segunda: 22.00 veintidos metros; la tercera: 16.00 dieciséis metros, la cuarta: 68.00 sesenta y ocho metros, estas últimas cuatro líneas lindan con Avenida San Rafael; al oriente: en tres líneas; la primera: 38.00 treinta y ocho metros con José Pánfilo; la segunda: 11.00 once metros con Avenida San Rafael; la tercera: 31.20 treinta y un metros veinte centímetros con Teófilo Apolinar; al poniente: en dos líneas, la primera: 45.10 cuarenta y cinco metros diez centímetros con Antonio Bernabe; la segunda: 25.00 veinticinco metros con Teófilo Apolinar, teniendo una superficie de: 5,522.51 cinco mil quinientos veintidos metros con cincuenta y un centímetros cuadrados. Cabe hacer mención que el inmueble fue adquirido mediante contrato privado de compra-venta con el señor Felipe Flores, con el objeto de que se ordene la inscripción en los libros de la oficina del Registro Público de la propiedad.

El C. juez civil de primera instancia de Lerma de Villada, México, dio entrada a la presente solicitud y ordenó la expedición de edictos correspondientes para su publicación por tres veces de diez en diez días en el periódico oficial, GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación en esta localidad, haciéndose saber a quienes se crean con mayor o mejor derecho, lo deduzcan en términos de Ley.—Dado en Lerma de Villada, México, a los 13 días del mes de marzo de 1994.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Pascual José Gómez González.—Rúbrica.

1308.—22 marzo, 6 y 20 abril.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO****MARGARITA SALAZAR DE ARZATE**

PEDRO RAMOS RIZO, en el expediente marcado con el número 933/93, que se tramita en este juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapación del lote de terreno número 9, manzana 27, de la colonia Aurora (hoy Benito Juárez), de esta Ciudad que mide y linda; al norte: 17.00 m con lote 8; al sur: 17.00 m con lote 10; al oriente: 9.00 m con lote 8; al sur: 17.00 m con lote 10; al oriente: 9.00 m con lote 8; al poniente: 9.00 m con calle Cuacracha, con una superficie total de: 153.00 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a contestar la demanda dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, quedando a su disposición las copias simples de traslado y previéndole señale domicilio en esta Ciudad, para oír notificaciones; apercibido que de no comparecer dentro del mencionado término, por así por apoderado o gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndose las posteriores notificaciones en términos del artículo 195 del ordenamiento legal precitado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, un periódico de mayor circulación de esta Ciudad y en los estrados de este Juzgado.—Se expide el presente a los 14 días del mes de marzo de 1994.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Francisco Javier García Colón.—Rúbrica.

1578.—8, 20 abril y 2 mayo.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO****PASCUAL AVENDANO TORRES**

PETRA ORDAZ HERNANDEZ, en el expediente número 284/94, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapación del lote de terreno marcado con el número 46 de la manzana 2, de la Col. Evolución Primera Sección de esta Ciudad, cuyas medidas y colindancias tiene; al norte: 16.82 m con lote 45; al sur: 16.82 m con lote 47; al oriente: 9.00 m con calle Ixtapalapa; al poniente: 9.00 m con lote 21; con una superficie total de: 151.38 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza en términos del artículo 194 del código de procedimiento civiles en vigor, por medio de edictos, haciéndose saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a contestar la demanda, con el apercibimiento de que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que puede representarlo, el juicio se seguirá en su rebeldía en el entendido de que la publicación de los edictos aludidos deberán hacerse en días hábiles de acuerdo a lo establecido por el artículo 186 del código de Procedimientos Civiles en vigor, asimismo prevengásele para que señale domicilio en esta Ciudad, para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo las ulteriores y aún las personales se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Fijese además en la pueria de este juzgado una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, Toluca, Méx., y en el periódico de mayor circulación que se edita en Esta Ciudad.—Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a los 5 días del mes de abril de 1994.—Doy fe.—El Segundo Secretario del Juzgado, Lic. Marán López Gordillo.—Rúbrica.

1575.—8, 20 abril y 2 mayo.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

CENOBIO ORTIZ GONZALEZ.

JESUS ORTIZ GONZALEZ.

FAUSTO GARCIA GALLEGOS, en el expediente marcado con el número 241/94, que se tramita en este H. juzgado le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión del lote de terreno número 11, de la manzana 18, de la colonia General José Vicente Villada de esta ciudad, que mide y linda; al norte: 21.50 m con lote 10; al sur: 21.50 m con lote 12; al oriente: 10.00 m con Avenida de las Torres; al poniente: 10.00 m con lote 14, con una superficie de 215.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que comparezca por sí, o por apoderado o por gestor que pueda representarlo dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto y se le apercibe que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía las subsecuentes notificaciones se le harán en términos del artículo 185, quedando en la secretaría las copias simples de traslado.

Publíquese tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México y en un periódico de esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los dieciocho días del mes de marzo de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Llc. Marisela Carreón Castro.—Rúbrica.

1423.—28 marzo, 8 y 20 abril

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

MA. VICTORIA DEL CARMEN GALINDO VALERA.

MARGARITO ALEJANDRO RAMIREZ MORALES, en el expediente número 263/94, que se tramita en este juzgado, le demanda el ordinario civil del lote de terreno número 34, de la manzana 848, de la colonia Aurora de Ciudad Nezahualcóyotl, que mide y linda; al norte: 17.00 m con el lote 33; al sur: 17.00 m con el lote 35; al oriente: 9.10 m con calle Juan Colorado; al poniente: 9.05 m con el lote 9, que tiene una superficie de 154.28 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto comparezca a juicio por sí, por apoderado o gestor que pueda representar, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo al juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por los estrados de este juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los dieciséis días del mes de marzo de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto de lo Civil, Llc. César Huerta Mondragón.—Rúbrica.

1425.—28 marzo, 8 y 20 abril

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE LERMA****EDICTO**

SRA. YOLANDA DAVILA FLORES.

En el expediente número 939/93, el ciudadano Juez Civil de Primera Instancia de Lerma de Villada, México, dictó un auto en fecha ocho de marzo de mil novecientos noventa y cuatro, en el expediente número antes mencionado, y relativo al juicio ordinario civil, y ordenó emplazarla por edictos respecto a la demanda entablada en su contra por el señor ISMAEL GONZALEZ SALAZAR en la que se demanda: a). Que mediante sentencia se le declare legítimo propietario de la casa y terreno ubicado en el número 78,

de la calle Hacienda Mimialhuapan, lote once, de la manzana 102, inmueble comprendido dentro de la municipalidad de San Mateo Atenco, México, Fraccionamiento Santa Elena, perteneciente al distrito judicial de Lerma de Villada, México; b). La entrega de deberá de hacer la demandada de la casa y terreno antes mencionado con sus frutos y accesorios; c). El pago de los daños y perjuicios que la parte demandada ha causado; d). El pago de gastos y costas judiciales que el presente juicio origine hasta su total terminación, por lo tanto deberá de presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a contestar la demanda formulada en su contra, apercibida de que si pasado el término antes indicado, no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones por medio de Boletín Judicial.

Para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México y en otro periódico de mayor circulación, por tres veces de ocho en ocho días. Dado en Lerma de Villada, México, a los dieciocho días del mes de marzo de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Llc. Pascual José Gómez González.—Rúbrica.

1406.—28 marzo, 8 y 20 abril.

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR**DISTRITO DE TLALNEPANTLA****EDICTO**

Expediente Núm. 418/93-1a.

Primera Secretaría

FRANCISCO FIERROS SALGADO

El Ciudadano Juez Primero de la Familiar del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con residencia en Nautcalpan de Juárez, México, en su acuerdo de fecha 10 de marzo del año en curso, dictado en el expediente anotado al rubro indicado, ordenó emplazarlo por edictos respecto de la demanda formulada en su contra, por MARIA DEL CARMEN CORTES GARCIA DE FIERROS, en la que le demanda: A).—La disolución del vínculo matrimonial celebrado entre la suscrita y el señor FRANCISCO FIERROS SALVADO de fecha 7 de mayo de 1977. B).—La pérdida de la patria potestad que ejerce sobre las menores KAREN SUSANA y DIANA CLAUDIA ambas de apellidos FIERROS CORTES. C).—El pago de gastos y costas que se originen por la tramitación de este procedimiento. Por lo tanto deberá presentarse dentro del término de treinta días, siguientes, al de la última publicación a contestar la demanda formulada en su contra, apercibido que si pasado el término indicado no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las subsecuentes notificaciones por lista y boletín judicial del Estado.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado por tres veces de ocho en ocho días.—Nautcalpan de Juárez, Méx., a 28 de marzo de 1994.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Llc. Armando Gómez Israde.—Rúbrica.

238-A1.—8, 20 abril y 2 mayo

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

Expediente Núm. 2221/93.

Tercera Secretaría.

FELIX BUENDIA SANCHEZ, promueve en la vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de inmatriculación respecto del predio denominado "Hueyotle", ubicado en el poblado de Ocopulco, perteneciente a la municipalidad de Chiautla, distrito judicial de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda; al norte: 43.00 m con camino real de los caleros; al sur: 32.70 m con camino San Lucas Ocopulco, al oriente: 108.90 m con Romualdo José Guerrero Durán, al poniente: 136.80 m con María Guadalupe González de Ramos, teniendo una superficie total aproximada de: 4227.95 m².

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación, que se editan en la Ciudad de Toluca, México.—Texcoco, Estado de México, a 9 de diciembre de 1993.—Doy fe.—C. Tercer Secretario de Acuerdos del Juzgado Segundo Civil, Llc. Rolando Amador Flores.—Rúbrica.

1300.—22 marzo, 6 y 20 abril.

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTOS

Expediente Núm. 722/93

GUADALUPE CRUZ RAMOS.

JOSE ROMEO RIVERA CRUZ, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno número quince, de la manzana treinta, de la colonia Ampliación Romero, Sección las Fuentes de esta ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 m con lote 16; al sur: 17.00 m con lote 14; al oriente: 9.00 m con las fracciones de lote veintiocho y veintinueve; al poniente: 9.00 m con calle, con una superficie total de 153.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, apercibido que si pasado este término no comparece el presente se seguirá en su rebeldía, previniéndole para que señale domicilio dentro de esta ciudad para oír notificaciones, apercibido que de no hacerlo las ulteriores notificaciones aun las de carácter personal se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la secretaría de este juzgado las copias simples de traslado para que las reciba.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, En Ciudad Nezahualcóyotl, México, a treinta de septiembre de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto de lo Civil, Lic. Ambrosio Hernández Molina.—Rúbrica. 1409.—28 marzo, 8 y 20 abril

Expediente Núm. 718/93

FIDEL HERNANDEZ GONZALEZ.

IRENE MARTINEZ AVILA, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión del lote de terreno número treinta y tres, de la manzana cuatrocientos treinta, de la colonia Aurora de esta ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 17.00 m con lote 32; al sur: 17.00 m con lote 34; al oriente: 8.90 m con calle Bamba; al poniente: 8.90 m con lote 18; con una superficie total de 151.30 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, apercibido que si pasado este término no comparece el presente se seguirá en su rebeldía, previniéndole para que señale domicilio dentro de esta ciudad para oír notificaciones, apercibido que de no hacerlo las ulteriores notificaciones aun las de carácter personal se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la secretaría de este juzgado las copias simples de traslado para que las reciba.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, En Ciudad Nezahualcóyotl, México, a veintinueve de septiembre de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto de lo Civil, Lic. Ambrosio Hernández Molina.—Rúbrica. 1409.—28 marzo, 8 y 20 abril

En el expediente mareado con el número 721/93.

DEMANDADO: GUADALUPE CRUZ RAMOS.

LUZ HILDA RIVERA CRUZ, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno número 48, de la manzana 29, de la colonia Romero Segunda Sección de esta ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 m con lote cuarenta y siete; al sur: 17.00 m con lote cuarenta y nueve; al oriente: 9.00 m con calle; al poniente: 9.00 m con lote dos, con una superficie total de ciento cincuenta y tres metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, apercibido que si pasado este término no comparece el presente se seguirá

en su rebeldía, previniéndole para que señale domicilio dentro de esta ciudad para oír notificaciones, apercibido que de no hacerlo las ulteriores notificaciones aun las de carácter personal se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la secretaría de este juzgado las copias simples de traslado para que las reciba.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, Estado de México y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, En Ciudad Nezahualcóyotl, México, a ocho de marzo de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto de lo Civil, Lic. Miguel Bautista Nava.—Rúbrica. 1409.—28 marzo, 8 y 20 abril

Expediente Núm. 720/93

GUADALUPE CRUZ RAMOS.

LUZ HILDA RIVERA CRUZ, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión del lote de terreno número cuarenta y nueve, de la manzana veintinueve, de la colonia Romero Segunda Sección de esta ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 m con lote 48; al sur: 17.00 m con lote 50; al oriente: 9.00 m con calle; al poniente: 9.00 m con lote tres, con una superficie total de ciento cincuenta y tres metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, apercibido que si pasado este término no comparece el presente se seguirá en su rebeldía, previniéndole para que señale domicilio dentro de esta ciudad para oír notificaciones, apercibido que de no hacerlo las subsecuentes notificaciones aun las de carácter personal se le harán a través de los estrados de este H. juzgado, quedando en la secretaría de este juzgado las copias simples de traslado para que las reciba.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, En Ciudad Nezahualcóyotl, México, a veinte de septiembre de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto de lo Civil, Lic. Ambrosio Hernández Molina.—Rúbrica. 1409.—28 marzo, 8 y 20 abril

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Segunda Secretaría.

En los autos del expediente número 284/93, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por Lics. ENRIQUE MEDINA BOBADILLA Y/O SERGIO MEDINA PENALOZA Y/O ARMANDO HERNANDEZ SUAREZ en su carácter de endosatarios en procuración de CONTINENTAL AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V., en contra de ANTONIO AGUILAR RONCAL, el C. juez de los autos señaló las 12.00 horas del día 11 de mayo de 1994, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del siguiente bien mueble: una camioneta Ram Charger, modelo 1992, en color rojo, con motor Hecho en México, con número de serie NM560254, de 8 cilindros, sistema de inyección electrónica, transmisión automática, tres puertas, llantas en buen estado, tres espejos. Sirviendo como postura legal para el remate las dos terceras partes que cubran la cantidad de \$5 47,000.00 (CUARENTA Y SIETE MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N.) misma que fuera fijada en los avalúos por los peritos nombrados.

Para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO que se edita en esta Ciudad, por tres veces dentro de nueve días, así como la tabla de avisos de este H. juzgado en términos de Ley, convóquense postores y acreedores.—Dado en Toluca, México, a los 12 días del mes de abril de 1994.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. Rosa Ileana Chávelas Valencia.—Rúbrica. 1673.—15, 20 y 25 abril.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE CHALCO

E D I C T O

Expediente 3767/94, DIONISIO J. VALASCO MENDIVIL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Atlautla, Méx., municipio de Atlautla, distrito de Chalco, predio denominado Techichico, mide y linda: norte: 100.30 m con Arturo Reyes y Guadalupe Escobar; sur: 87.90 m con Donato Chávez; oriente: 207.00 m con Margarito Tufiño; poniente: 175.70 m con Ramón Páez,

Superficie aproximada de: 17,476.24 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, México, a 24 de marzo de 1994.—C. Registrador, Lic. Martín Guillermo Elías Meza.—Rúbrica.

1631.—12, 15 y 20 abril.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTILAN

E D I C T O

En el expediente marcado con el número 55/93, relativo al juicio de ejecutivo mercantil, promovido por FRANCISCO LUNA ANGELES en contra de ANTONINO CALIXTO MARTINEZ, se han señalado las once horas del día quince de abril del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate respecto del bien mueble e inmueble, consistentes en una fracción de terreno denominado Ndare, ubicado en el poblado de San Pedro del Rosal, municipio de Atlacomulco, Estado de México, sirviendo como base la cantidad de ocho mil ochocientos doce nuevos pesos con treinta centavos; y el bien mueble consistente en un vehículo marca Volkswagen tipo combi modelo 1976, número económico 150, de la ruta Autobuses México Zumpango y Anexas S.A. de C.V., sirviendo como base la cantidad de siete mil quinientos nuevos pesos, se convocan postores para que comparezcan al remate el cual deben aportar como postura legal las dos terceras partes del precio fijado.

Para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se publicarán por tres veces dentro de nueve días y en la tabla de avisos de éste H. Juzgado, Cuautlán, México, a los seis días del mes de abril de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Celestina Ordaz Barranco.—Rúbrica.

240-A1.—12, 15 y 20 abril.

JUZGADO CUADRAGESIMO SEGUNDO DE LO CIVIL

MEXICO, D.F.

E D I C T O

SE CONVOCAN POSTORES

En los autos del juicio ejecutivo mercantil, promovido por: AFIANZADORA SOFIMEX S.A., en contra de REPRESENTACIONES Y PROMOCIONES DE PRODUCTOS S.A., el C. Juez Cuadragesimo Segundo Civil, ordenó sacar a remate en primera almoneda, el bien inmueble ubicado en la calle de Francisco de Terrazas, número 20 en ciudad Satélite Naucalpan Estado de México, con una superficie de 140 m², y sirviendo de base para el remate la cantidad de: quinientos mil nuevos pesos 00/100 M.N., y se señalan las diez horas del día veintiocho de abril próximo, para que tenga verificativo dicho remate.

Para su publicación de tres veces en el periódico El Herabio de México, los tableros de la Tesorería del Departamento del Distrito Federal, y los de éste juzgado mismos que se deberán de publicar por tres veces dentro de nueve días mediando entre una y otra publicación y la fecha de remate días hábiles.—La C. Secretaria de Acuerdos "A", Lic. Abna Rosa Ortiz Conde.—Rúbrica.

248-A1.—12, 15 y 20 abril.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

En el expediente número 2024/92, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por ENRIQUE VALERO CONZUELO Y OTROS en su carácter de endosatarios en procuración de BANCA NACIONAL DEL EJERCITO FUERZA AEREA Y ARMADA S.N.C. en contra de ARTURO ESQUIVEL VAZQUEZ Y ANTONIO ARIZMENDI ORIHUELA, el C. Juez señala las doce horas del día seis de mayo del año en curso para que tenga verificativo la Primera Almoneda de Remate del inmueble ubicado en el barrio de San Miguel, municipio de Zumpango, con una superficie de 4,309.50 m², y se expiden para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en los estrados de este H. juzgado y del H. juzgado exhortado por tres veces dentro de nueve días y sirviendo de base para el remate la cantidad de cincuenta y un mil setecientos noventa y cuatro nuevos pesos 00/100 M.N., convóquense postores. Toluca, México, a seis de abril de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Patricia Martínez Esparza.—Rúbrica.

1687.—15, 20 y 25 abril.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

E D I C T O

EPIGMENIO TELIEZ CASASOLA, bajo el expediente número 214/94, promueve ante este juzgado en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de información ad-perpetuum, respecto de un terreno ubicado en la calle prolongación Cinco de Mayo sin número específico de identificación, en el barrio de San Lorenzo de este municipio y distrito de Zumpango, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 73.60 m con María Casasola Martínez; al sur: 67.20 m con Guadalupe Velázquez Angeles; al oriente: 72.25 m con Sabino López; y al poniente: 81.80 m con prolongación 5 de Mayo; con una superficie aproximada de 5,422.58 metros cuadrados.

Para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación en esta ciudad por medio de edictos por tres veces en cada uno de ellos con intervalo de tres días, se expiden los presentes en la ciudad de Zumpango, México, a los once días del mes de abril de 1994.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos del Ramo Civil, Lic. Gregorio Hernández Luna.—Rúbrica.

1688.—15, 20 y 25 abril.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE IXTLAHUACA

E D I C T O

Exp. 190/94, TIBURCIO BALDOMERO MENDOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro de los Baños, municipio de Ixtlahuaca, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: norte: 20.00 m con Mateo Emilio Mariano; sur: 20.00 m con Lucio Flores; oriente: 20.00 m con camino vecinal; poniente: 20.00 m con Marcela Emilio Mariano.

Superficie aproximada de: 400.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, México, a 12 de abril de 1994.—C. Registrador, Lic. Mario Alberto Quiroz Santín.—Rúbrica.

1690.—15, 20 y 25 abril.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTOS

Exp. 2154/94, ALFONSO SALINAS CASTAÑEDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Merelia No 322 San Lorenzo Tepaltitlán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 10.70 m con Francisco Bernal Montes de Oca; sur: 10.70 m con Juan Bernal Peralta; oriente: 12.00 m con Margarita García Peralta; poniente: 12.00 m con privada de 3 metros.

Superficie aproximada de: 213.75 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 18 de febrero de 1994.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

1629.—12, 15 y 20 abril.

Exp. 2052/94, JOSE GUADALUPE DIAZ PERALTA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lorenzo Tepaltitlán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 11.25 m con Francisco Bernal Montes de Oca; sur: 11.25 m con calle Morelia; oriente: 19.00 m con privada de 3 metros; al poniente: 19.00 m con Fermín Brasmo Martínez.

Superficie aproximada de: 213.75 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 16 de febrero de 1994.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

1629.—12, 15 y 20 abril.

Exp. 2053/94, JUAN BERNAL PERALTA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lorenzo Tepaltitlán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 12.25 m con Luisa Castañeda Peralta; sur: 11.25 m con calle Morelia; oriente: 21.65 m con Margarita García Peralta; poniente: 21.65 m con privada de 3 metros.

Superficie aproximada de: 243.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 17 de febrero de 1994.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

1629.—12, 15 y 20 abril.

Exp. 2051/94, CONSTANCIO TORRES GALVAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lorenzo Tepaltitlán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 20.00 m con privada de Morelia; sur: 20.17 m con David Moreno; oriente: 8.00 m con Guadalupe Mendiola; poniente: 8.00 m con David Silva Hernández.

Superficie aproximada de: 160.68 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 17 de febrero de 1994.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

1629.—12, 15 y 20 abril.

Exp. 2050/94, FRANCISCO BERNAL MONTES DE OCA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lorenzo Tepaltitlán, municipio de Toluca, distrito de

Toluca, mide y linda; norte: 24.40 m con Mauro Espineras Ayala y Filiberto Tapia Montes de Oca; sur: 24.95 m con Guadalupe Díaz Peralta, privada de 3 metros y Luisa Castañeda Peralta; oriente: 21.65 m con Margarita García Peralta; poniente: 28.90 m con Cleotilde Peralta Arzaiz.

Superficie aproximada de 605.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 17 de febrero de 1994.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

1629.—12, 15 y 20 abril.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTOS

Exp. 5140/157/94, EL SINDICATO DE LA INDUSTRIA PAPELERA, MADERERA, SIMILARES Y CONEXOS DE LA REPUBLICA MEXICANA, C.T.M. SECC. V DE LA COMPAÑIA SAN CRISTOBAL S.A. REP. LEON GARCIA VERGARA EN CALIDAD DE SECRETARIO GENERAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Agricultura s/n., Ecatepec de Morelos, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepanitla, mide y linda; norte: 52.00 m linda con Natalia Ortega; sur: 52.00 m linda con Sindicato de la Compañía San Cristóbal; oriente: 34.50 m linda con propiedad del pueblo; poniente: 34.50 m linda con calle Agricultura, Predio denominado La Palma.

Superficie aproximada de: 1,794.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepanitla, México, a 24 de marzo de 1994.—El C. Registrador, Lic. Rómulo Carreño Manjarrez.—Rúbrica.

1632.—12, 15 y 20 abril.

Exp. 5141/156/94, MARTHA DIAZ OSORIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle prolongación Abasco Ecatepec de Morelos, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepanitla, mide y linda; norte: 16.85 m linda con Sabastión Rivero; sur: 16.85 m linda con calle prolongación Abasco; oriente: 16.00 m linda con Elvia Díaz Osorio; poniente: 16.00 m linda con Tomás Ortega, Predio denominado Naqui.

Superficie aproximada de: 269.60 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepanitla, México, a 24 de marzo de 1994.—El C. Registrador, Lic. Rómulo Carreño Manjarrez.—Rúbrica.

1632.—12, 15 y 20 abril.

Exp. 5142/158/94, ENRIQUE GONZALEZ ORTEGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Morelos Oriente s/n., Ecatepec de Morelos, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepanitla, mide y linda; norte: 14.00 m linda con María Eugenia González Ortega; sur: 10.00 m linda con Av. Morelos Oriente; oriente: 15.40 m linda con andador; poniente: 15.40 m linda con Francisco González Ortega, Predio denominado Tepalcantilla.

Superficie aproximada de: 181.80 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepanitla, México, a 24 de marzo de 1994.—El C. Registrador, Lic. Rómulo Carreño Manjarrez.—Rúbrica.

1632.—12, 15 y 20 abril.

OPERADORA DE VIDEOCOMUNICACION, S.A. DE C.V.

BALANCE DE LIQUIDACION AL 28 DE FEBRERO DE 1994

ACTIVO		CAPITAL	
-----		-----	
CIRCULANTE			

DEUDORES DIVERSOS	25,488.76	CAPITAL SOCIAL	54,885.00
	-----	UTILIDADES POR APLICAR	(29,396.24)

SUMA ACTIVO CIRCULANTE	25,488.76	SUMA EL CAPITAL	25,488.76
=====	=====	=====	=====


 C. E. EUGENIO CORDOVA SORNE
 LIQUIDADOR

CARATULA MCA TOLEDO DE 100 KG MOD. --
2081 G.G SERIE 25101, USADA UNA MAQUI
NA TERMINADORA DE TELA CONOCIDA COMO RA
MA, EN ESTADO USADA FUNCIONANDO MCA. --
KRANZ COMPLETA.

N\$1'225,000.00 N\$816,666.66

|||||

PRODUCTOS .D' CARDINAL, S A.
C41 32028 10 242/93

CREDITO	BIM.	IMPORTE
931148007	5/93	N\$28,683.86

BIENES A REMATAR:

BASE REMATE

POSTURA LEGAL

2378 PAÑUELOS, 637 TRUSAS, 406 CALZON
CILLOS BOXER Y 17 CAJAS CONTENIENDO =
CORBATAS CADA CAJA CONTIENE 150 PIE--
ZAS APROX.

N\$52,582.40

N\$35,054.93

|||||

A SOLICITUD DE LOS POSTORES.

NAUCALPAN DE JUAREZ, ESTADO DE MEXICO A.

A T E N T A M E N T E
"SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL"

LIC. FERNANDO TRACONIS PEREZALBA
JEFE DE LA OFICINA PARA COBROS MEX-1511



Táblex, S.A. de C.V.

LEANDRO VALLE 404
COL. REFORMA Y FFCC.
APARTADO POSTAL 1111
50070, TOLUCA, MEXICO
TELEFONO: (72) 79-79-78
79-79-01, FAX 79-79-80

AVISO A LOS ACCIONISTAS

Se hace del conocimiento de los accionistas de TABLEX, S.A. DE C.V., que en la Asamblea General Ordinaria Anual y Extraordinaria de Accionistas, celebrada el 15 de abril de 1994, se adoptaron entre otros, los siguientes acuerdos:

- a) Se decretó un dividendo en efectivo para distribuirlo a los accionistas a razón de N\$0.10 (Cero nuevos pesos 10/100) M.N.: por acción, sobre las acciones de las Clases I y II que integran el Capital Social pagado, contra el cupón N° 12 de los títulos en circulación pagadero a partir del día 4 de mayo de 1994, sin retención alguna a los accionistas, en virtud de que dicho dividendo proviene de la Utilidad Fiscal Neta, de acuerdo con los artículos 123 y 124 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.
- b) Aumentar el Capital Social en su parte variable, en la cantidad de N\$7'162,788.00 (Siete millones ciento sesenta y dos mil setecientos ochenta y ocho nuevos pesos 00/100 M.N., mediante la emisión de 842,681 (Ochocientos cuarenta y dos mil seiscientos ochenta y un) acciones ordinarias, nominativas, Clase II, sin expresión de valor nominal, las cuales serán ofrecidas a los accionistas a un precio de suscripción de N\$8.50 (Ocho nuevos pesos 50/100) M.N., por acción.

Como consecuencia de los movimientos del capital social antes mencionados, se aprobó convertir 317,304 (trescientos diecisiete mil trescientas cuatro) acciones de la Clase I en el mismo número de acciones de la Clase II, para efectos de seguir conservando el mismo valor teórico de las acciones de ambas Clases.

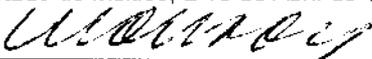
En cumplimiento a lo dispuesto en la cláusula Séptima de los estatutos sociales y el artículo 132 de la Ley General de Sociedades Mercantiles se concede a los accionistas un plazo de quince días, contados a partir del 20 de abril del presente año, es decir a partir del día siguiente de la publicación del presente aviso, para la suscripción preferente y pago de las acciones, en proporción al número de acciones de que sean propietarios, a razón de una acción por cada 85 acciones de que sean tenedores, contra la entrega del cupón número 13 de los títulos en circulación y pago de las acciones que suscriban, en el entendido de que los accionistas interesados en ejercer su derecho de preferencia a suscribir las nuevas acciones, aplicando al efecto el dividendo decretado en su favor, deberán hacerlo mediante la entrega de los cupones números 12 y 13 que se encuentran adheridos a los títulos actualmente en circulación, así como la exhibición y pago, en su caso de la diferencia sobre el valor de suscripción que resulte.

Concluido el plazo a que se ha hecho referencia, si aún quedaren acciones sin suscribir, éstas serán ofrecidas para su suscripción y pago, por el Consejo de Administración a cualquier tercero, a condición de que en todo caso, se ofrezcan en términos y condiciones que no sean más favorables a aquellos que fueron ofrecidas a los accionistas de la Sociedad. Estas acciones deberán colocarse dentro de los quince días siguientes a la fecha de expiración del plazo durante el cual los accionistas debieron ejercer su derecho de preferencia. Las acciones que no queden colocadas durante dicho plazo de quince días, permanecerán depositadas en la tesorería de la Sociedad.

El ejercicio de los derechos al cobro de dividendos y suscripción de acciones a que se refiere el presente aviso, se efectuará en las oficinas centrales de la Sociedad, ubicadas en Leandro Valle N° 404-1er. piso, Col. Reforma y F.F.C.C., en Toluca, Estado de México o por conducto de la S.D. Indeval, S.A. de C.V., Institución para el Depósito de Valores.

Para cualquier aclaración relacionada con el presente aviso, favor de comunicarse con los señores Ing. Luis Miguel Monroy Carrillo o C.P. Enrique Vera Constantino, al teléfono 79-79-01, en la ciudad de Toluca, Estado de México.

Toluca, Estado de México, a 15 de Abril de 1994


Ing. Luis Miguel Monroy Carrillo
Secretario del Consejo de Administración